



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO

En la ciudad de Babahoyo, a los 25 días del mes de abril del año 2018, siendo las 14H00, en las instalaciones de la empresa situada en Av. Jorge Villegas Calle 104, se reunió la Junta General de Accionistas de la empresa MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO, con la participación de los siguientes accionistas:

Sra. Norma Elizabeth Guananga Juna, por sus propios derechos con Cédula de ciudadanía No-0919514331 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de US\$ 1 de los Estados Unidos de América cada una representada por el 50% del Capital Social.

Sr. Xavier Orlando Guananga Juna, por sus propios derechos con Cédula de ciudadanía No-0924841406 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de US\$ 1 de los Estados Unidos de América cada una representada por el 50% del Capital Social.

Preside la sesión, el Sr. Xavier Orlando Guananga Juna y para que actúe como secretario Ad-Hoc la Sra. Norma Elizabeth Guananga Juna quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Miranda & Asociados S.A. Miranaso, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

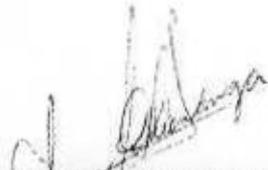
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General de Accionistas, el secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, El Sr. Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual de Gerencia y del comisario de la Compañía; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución; y 4) Conocer y aprobar el Informe anual presentado por el oficial de cumplimiento en materia de control y prevención de lavado de activos. El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual de Gerencia y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017. Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017. Seguidamente secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y probar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económica. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El Sr Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver

MIRAMANGA S.A.

sobre el tercer punto del ~~orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio~~
económico 2018 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses e la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. El Presidente dispone continuar con el cuarto punto, esto es, conocer y aprobar el informe anual presentado por el oficial de cumplimiento en materia de control y prevención de lavado de activos, y dispone por Secretaría se de lectura al informe, una vez leído mociona se apruebe y por unanimidad es aprobado por la Junta. Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro punto a tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma UNANIME por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión siendo las 16h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----



SR. XAVIER GUANANGA JUNA
PRESIDENTE DIRECTORIO
ACCIONISTA
C.C. No. 0924841406



SRA. NORMA GUANANGA JUNA
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA
C.C. No. 0919514331